

DESPIDO OBJETIVO Y COLECTIVO**13CÓDIGO**
02B05C04**AUTOR**
Antonio López**DURACIÓN ESTIMADA**
13 h**NIVEL DE FORMACIÓN**
Medio/Avanzado**Dirigido a**

Responsables de los Departamentos de Personal y Recursos Humanos o administración, directores de departamento o áreas de negocio, poniendo especial énfasis en abogados, asesores, consultores y gestores de empresas en temas jurídico-laborales, así como alumnos de titulaciones vinculadas a las ciencias sociales.

Descripción

Con este contenido de curso profesional el alumno aprenderá el concepto de despido objetivo y colectivo, abarcando su correcta aplicación, así como las consecuencias jurídicas y costes que este conlleva.

COMPETENCIAS

1. Conocer el despido objetivo como acción empresarial para su correcta aplicación en una relación laboral y no incurrir en la nulidad o improcedencia de la acción.
2. Identificar correctamente un despido colectivo para no incurrir en la nulidad de acción por la acumulación de despidos individuales.
3. Analizar las consecuencias jurídicas que conlleva la acción de un despido para una óptima decisión empresarial.
4. Formalizar correctamente un despido para no incurrir en defectos formales que invaliden la acción.
5. Conocer las cuantías indemnizatorias y costes asociados a un despido para un análisis económico de la acción de despido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Objetivos)

1. Identificar en qué supuestos se debe proceder a la aplicación de un despido objetivo.
2. Delimitar despidos colectivos frente a despidos individuales.
3. Evaluar los riesgos de un despido ante una reclamación judicial.
4. Conocer las pautas de actuación necesarias en un despido.
5. Cuantificar el coste real de un despido.

CONTENIDOS

Unidad 1. Objetivo.

1. El despido Objetivo. Causas.
2. Despido objetivo. Formalidades (art. 53 T.R.L.E.T.).

Unidad 2. Colectivo.

1. Despido Colectivo.
2. Procedimiento.

Unidad 3. Efectos.

1. La reclamación del despido.
 - 1.1 Procedencia del despido.
 - 1.2 Improcedencia del despido.
 - 1.3 Nulidad del despido.

Unidad 4. Formalidades.

1. Despido Disciplinario (art. 55.1 T.R.L.E.T.).
2. Despido Objetivo (art. 53.1 T.R.L.E.T.).
3. Despido Colectivo (art. 51 T.R.L.E.T.).

Unidad 5. Indemnización.

1. Indemnización.
 - 1.1 El salario en la indemnización.
 - 1.2 La antigüedad en la indemnización.
2. Tributación de las indemnizaciones.
3. Cotización.